

Celebrará Ayuntamiento de Tihuatlán contrato en materia de limpia pública

- Comisiones unidas determinan que el ente cumple con los requisitos establecidos en la ley.

El Pleno de la LXVI Legislatura del Estado aprobó el dictamen por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz, celebrar contrato para la prestación parcial del servicio de limpia pública en lo que respecta a la disposición final de residuos sólidos municipales, en el sitio controlado denominado Basurero Regional de Tihuatlán, en favor de la persona moral “Discricar Sociedad Anónima de Capital Variable”, por un período de 15 años.

En los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada este 17 de diciembre, la Mesa Directiva, presidida por la diputada Cecilia Guevara, puso a consideración del Pleno el dictamen de las comisiones permanentes unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Hacienda Municipal, mismo que fue aprobado en votación económica.

Dicho dictamen expone que, analizada la solicitud y considerando la documentación presentada, el Ayuntamiento de Tihuatlán cumple con lo dispuesto en la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz, por lo que es viable obtener la autorización y otorgar en concesión el servicio público para la disposición final de los residuos sólidos municipales.

Por otra parte, en relación con la solicitud de autorización para enajenar un bien inmueble que ampara la escritura pública número 1,398, a favor de la persona moral denominada Discricar Sociedad Anónima de Capital Variable, con fundamento en lo establecido por el artículo 18 fracción XVI, inciso d) segundo párrafo e inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, este Congreso está impedido para autorizar lo solicitado, en virtud de la conclusión del período constitucional de la administración municipal de Tihuatlán.

##-##-##